

**SEGUTECSISA SEGURIDAD Y TECNOLOGIA EN SISTEMAS AVANZADOS CIA.LTDA**

Guayaquil, marzo 3 de 2020

300609

Señor  
Roberto Carlos Alarcón Olvera  
Ciudad

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, tengo el agrado de informarle a usted, que la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía SEGUTECSISA SEGURIDAD Y TECNOLOGIA EN SISTEMAS AVANZADOS CIA.LTDA, celebrada el día de hoy, acordó elegirlo a usted GERENTE GENERAL de la misma por CINCO AÑOS, contados a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil.

Usted ejercerá individualmente la Representación Legal Judicial y Extrajudicial de la compañía.

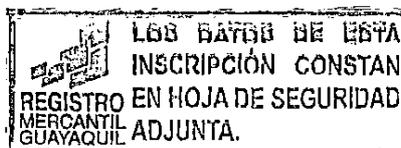
La compañía SEGUTECSISA SEGURIDAD Y TECNOLOGIA EN SISTEMAS AVANZADOS CIA.LTDA. se constituyó el 20 de enero de 2015 mediante Escritura Pública celebrada en la Notaría Trigésima Séptima del Cantón Guayaquil, y se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 21 de enero de 2015.

ATENTAMENTE

  
CARLOS ENRIQUE SAN ANDRES VITERI  
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

ACEPTO: por la presente, acepto el cargo para el cual fui elegido

  
ROBERTO CARLOS ALARCON OLVERA  
CC. 0916000854  
Nacionalidad ecuatoriana  
Guayaquil, marzo 3 de 2020





NUMERO DE REPERTORIO:11.245  
FECHA DE REPERTORIO:10/mar/2020  
HORA DE REPERTORIO:13:05

---

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintisiete de Mayo del dos mil veinte queda inscrito el presente Nomenclamiento de **Gerente General**, de la Compañía **SEGUTECSISA SEGURIDAD Y TECNOLOGIA EN SISTEMAS AVANZADOS CIA. LTDA.**, a favor de **ROBERTO CARLOS ALARCON OLVERA**, de fojas **28.860 a 28.863**, Libro Sujetos Mercantiles número **4.882**.

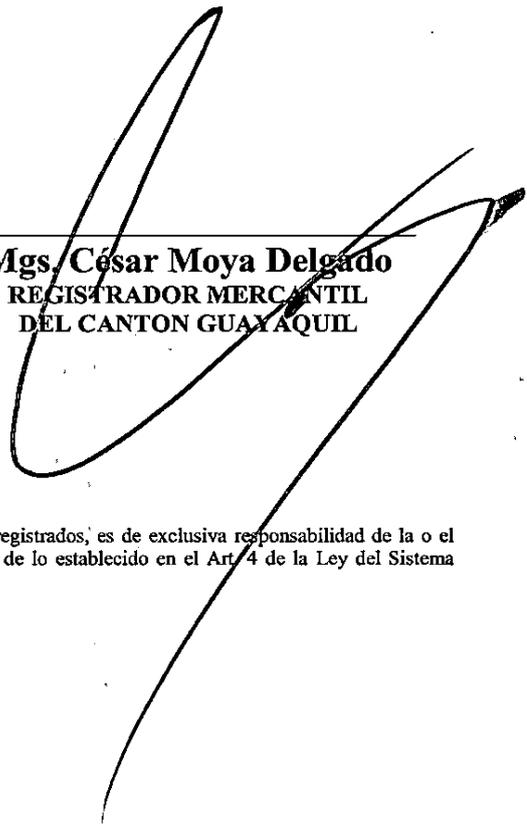
ORDEN: 11245



Guayaquil, 29 de mayo de 2020

REVISADO POR: 

**Mgs. César Moya Delgado**  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL



La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0217373

 SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS  
DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO

RECIBIDO  
23 JUL 2020 HORA

FIRMA: \_\_\_\_\_

*[Handwritten signature]*